ANUNCIO de 7 de julio de 1998, sobre la exposición de las bases definitivas de la concentración parcelaria «Dehesa de Santiago», en el término municipal de Castilblanco.

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de «Dehesa de Santiago» en el término municipal de Castilblanco (Badajoz), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 43/1995, de 18 de abril (D.O.E. núm. 48, de 25 de abril de 1995), que esta Dirección General de Estructuras Agrarias con fecha 2 de junio de 1998, ha aprobado las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente día al de la inserción de este Aviso en el Diario Oficial de Extremadura.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro, a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente. Contra las Bases puede entablarse recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Sección Provincial del S.O.R.E. en Badajoz, Avenida de Huelva, 12 expresando en el escrito un domiclio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor de lo dispuesto en el art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno solo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Sección Provincial del S.O.R.E. en Badajoz la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Mérida, 7 de julio de 1998.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUISADO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de julio de 1998, por el que

se convoca pública licitación para la adjudicación por el sistema de concurso del expediente S-30/98: «Suministro y distribución de 2.000 ejemplares de la guía de empresas de Extremadura para 1998».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de Expediente: S-30/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro y distribución de 2.000 ejemplares de la «Guía de empresas de Extremadura» para 1998.
- b) Lugar de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Plazo de ejecución: Veinte días naturales desde la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

5.500.000 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 51 71.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego.

- 8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICI-PACION:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimosexto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.
- e) Admisión de variantes: Sí.